

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Institucional	<u>Calidad/Producto</u> 1 Porcentaje de clientes de ProChile satisfechos en el año t respecto del total de clientes de ProChile encuestados en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de clientes encuestados en el año t que se manifiestan satisfechos con el servicio recibido por ProChile en el año t/N° total de clientes encuestados en el año t que reciben el servicio de ProChile en el año t)*100	N.M.	78 % (259/333) *100	84 % (255/304) *100	N.M.	80 % (280/350)* 100	80 % (280/350) *100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Estudio de Satisfacción	1
•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u> 2 Porcentaje de participación de clientes exportadores ProChile año t sobre el total de exportadores nacionales año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° Clientes ProChile que exportan en el año t/N° exportadores nacionales en el año t)*100	0 %	24 % (1863/7762)*100	31 % (2343/7644)*100	17 % (970/5716) *100	23 % (1679/7367) *100	24 % (1863/7762)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte en base a sistemas de información DIRECON	2
•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de participación de clientes del sector servicios año t sobre el total de clientes de ProChile año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° clientes sector servicios año t/N° total de clientes de ProChile año t)*100	0 %	3 % (167/4913) *100	5 % (231/5110) *100	6 % (136/2219) *100	5 % (277/5507) *100	10 % (495/5100) *100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte en base a sistemas de información DIRECON	3

•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Número de empresas pymes exportadoras que ingresan al proceso exportador respecto del año 2012 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	((Número de empresas pymes exportadoras que ingresaron al proceso exportador en el año t/Número de empresas pymes exportadoras que ingresaron al proceso exportador año 2012)-1)*100	0.0 %	0.0 % ((88.0/88.0)-1)*100	-37.5 % ((55.0/88.0)-1)*100	-61.4 % ((34.0/88.0)-1)*100	-23.9 % ((67.0/88.0)-1)*100	13.6 % ((100.0/88.0)-1)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte en base a sistemas de información DIRECON	4
•Acuerdos Económicos Internacionales	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de productos con arancel 0 año t, con respecto al total de productos negociados en los acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de productos con arancel 0 año t/Número total de productos negociados en los acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile)*100	90.81 % (192051.00/211495.00)*100	90.86 % (207925.00/228833.00)*100	91.26 % (208843.00/228833.00)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100	93.94 % (238228.00/253602.00)*100	94.54 % (239750.00/253602.00)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte en base a sistemas de información DIRECON	5
•Acuerdos Económicos Internacionales	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje anual de exportaciones hacia los países con los que Chile tiene Acuerdos Comerciales vigentes año t sobre el total de exportaciones chilenas año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto de exportaciones a países con acuerdos económicos vigentes año t /Monto total de exportaciones de Chile año t)*100	92.81 % (68936.00/74276.00)*100	93.46 % (73661.00/78813.00)*100	93.29 % (72176.40/77367.50)*100	93.88 % (30656.98/32655.79)*100	95.01 % (75247.19/79202.96)*100	95.31 % (78282.89/82133.47)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes del Departamento de Estudios de DIRECON	6
•Acuerdos Económicos Internacionales	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de participación del PIB de países con los que Chile tiene acuerdos económicos internacionales en el PIB mundial Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(PIB en miles de millones de US\$ de países con los que Chile tiene acuerdos económicos internacionales año t/PIB mundial en miles de millones de US\$ año t)*100	85.74 % (59778.31/69722.61)*100	0.00 % (85.36/0.00)*100	84.83 % (62377.20/73532.30)*100	85.57 % (65766.67/76853.41)*100	86.44 % (66434.01/76853.41)*100	87.58 % (71018.86/81086.66)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe del Depto. Estudios de DIRECON, en base a información del FMI, CEPAL y Banco Mundial	7

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	millones de US\$ año t)*100									
--	---	--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Respecto de la metodología, se espera utilizar técnicas de análisis multivariado (Análisis Factorial y Análisis de Cluster), estadísticos del tipo media y desviación estándar. El método de levantamiento de información se recomendará por encuestas telefónicas. La estructura de la encuesta estará conformada por preguntas descriptivas, abiertas y preguntas de selección. El instrumento (encuesta final) será definido, modificado, depurado y validado en conjunto al equipo directivo de ProChile. En función de la población de clientes entregada por ProChile, y utilizando la técnica de muestreo aleatorio simple con máxima varianza, se definirá una muestra para los clientes que corresponderá a un error muestral del 5%. El total de la muestra dependerá de la calidad de la información que se construya, específicamente teléfonos de cada contacto a identificar. La encuesta usará una escala de 1 a 7, que permite interpretar los resultados directamente sin necesidad de extrapolar o transformar escalas, por lo tanto es funcional y directa. Usando esta escala, se define que toda percepción \geq a 5.0 será considerada satisfactoria

Se medirá el nivel de satisfacción de los clientes de ProChile respecto del servicio recibido.

2 ProChile entiende por Cliente a: toda persona jurídica y natural (con iniciación de actividades y afecta a impuesto de primera categoría), vinculadas a las exportaciones de productos y/o servicios, o que tengan la intención de exportar productos y/o servicios, y que hayan utilizado un servicio o instrumento de promoción de exportaciones, prestado por cualquier unidad de ProChile. El indicador mide la gestión realizada por ProChile, a través de la cobertura que se alcanza respecto de la base nacional de empresas exportadoras. Lo anterior, mediante el apoyo con acciones de promoción de exportaciones y la entrega de información comercial con valor agregado, que permite a las empresas exportadoras mantenerse en los mercados o bien identificar nuevas oportunidades tanto de mercados como de productos.

3 El indicador medirá la gestión realizada por ProChile a través de la inclusión de empresas de servicios en el trabajo de internacionalización, acciones de promoción y formación exportadora que realiza esta institución. El sector servicios comprende a los subsectores de transporte; turismo; servicios no tradicionales, tales como: Industrias Creativas (videojuegos, audiovisual, editorial, narrativa gráfica, diseño, música, artes visuales); Servicios Profesionales (ingeniería, arquitectura, construcción, franquicias, consultorías y asesorías, servicios de mantenimiento y reparación, servicios legales, servicios de contabilidad y auditoría, y otros servicios empresariales); Servicios de Ciencia, Tecnología y Educación entre los que se contemplan, tecnologías de la información, biotecnología y servicios educacionales; servicios financieros, seguros y pensiones; entre otros.

4 El indicador permitirá medir la gestión que se realizará a través del apoyo público para que las empresas pymes se incorporen al proceso exportador. Para determinar el tamaño de una empresa, el Servicio utiliza la clasificación que entrega la Ley N° 20.416 que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. En el artículo segundo de la citada ley se establece: ¿se entenderá por empresas de menor tamaño las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas. Son microempresas aquellas empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro no hayan superado las 2.400 unidades de fomento en el último año calendario; pequeñas empresas, aquellas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 unidades de fomento y no exceden de 25.000 unidades de fomento en el último año calendario, y medianas empresas, aquellas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 unidades de fomento y no exceden las 100.000 unidades de fomento en el último año calendario?. Para determinar el tamaño de una empresa, el Servicio solicita anualmente al SII información del tramo de ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro de una empresa que permite clasificar de acuerdo a lo que establece la Ley de Empresas de Menor Tamaño, es decir en micro, pequeña y mediana empresa. Respecto de la condición de empresa exportadora, el Servicio recibe información de diversas fuentes, entre ellas: Cámara de Comercio de Servicios, Servicio Nacional de Aduana, Banco Central de Chile. Se entenderá ¿que ingresan al proceso exportador? a aquellas empresas que comienzan a exportar.

5 Arancel 0 corresponde a la rebaja de impuesto de internación de los productos chilenos en los mercados de los países con los que se ha negociado tratados de libre comercio o similar. Por lo tanto, el indicador mide el total de productos chilenos que ingresan con rebaja total de impuestos de internación, en los mercados de los países con los que ha negociado tratados de libre comercio o similar. Se entenderá como producto: ítem arancelario del sistema armonizado del país socio. Se entenderá por Tratados de Libre Comercio o similares suscritos por Chile, aquellos que ya están en vigencia. La puesta en vigencia luego de concluida la negociación, depende de otras instituciones públicas chilenas y además de los procesos internos de la contraparte.

6 Considera el total de acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile y vigentes a julio de 2014 con 62 países: Bolivia, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, México, Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay), Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua), Canadá, EE.UU., UE.(Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal, R.Eslovaca, Rumania, Dinamarca, Estonia, Hungría, Inglaterra, Letonia, Lituania, Polonia, R. Checa, Suecia), EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza), R.P. China, Corea, P-4 (Brunei, N. Zelandia, Singapur), India, Japón, Panamá, Cuba, Australia, Turquía, Malasia y Vietnam. Para el año 2014 considera el total de acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile vigentes con 64 países (incluyendo a Hong-Kong y Tailandia). Para 2015 considera el total de acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile vigentes con 65 países (incluyendo a Indonesia). En la medida en que entren en vigencia nuevos acuerdos económicos internacionales, éstos serán considerados en el cálculo del indicador.

Las exportaciones se miden en dólares de Estados Unidos corrientes, en valor FOB, que significa que no incluye seguros ni fletes.

La fuente de información es Reportes del Departamento de Estudios de DIRECON.

7 El indicador mide el incremento de esta participación, dada por la sumatoria del PIB sólo de aquellos nuevos países con los cuales Chile suscriba acuerdos y entren en vigencia internacional durante el año 2014 y durante el año 2015.

Valores definitivos del PIB se obtienen en abril del año siguiente.

En el cumplimiento de la meta se consideran sólo aquellos acuerdos que entren en vigencia internacional durante el año. Lo anterior, en atención a que después de concluidas las negociaciones y firmado un acuerdo, los trámites y plazos para su entrada en vigencia nacional depende de otros organismos públicos y, la puesta en vigencia internacional se debe coordinar con el país contraparte.

La fuente de información es Informe del Depto. Estudios de DIRECON, en base a información del FMI, CEPAL y Banco Mundial.